

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 329

(12 de Febrero de 2014)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2014

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 734 de 2012, en la Resolución No 308 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 29 de Enero de 2014, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria con el fin de convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-001-2014, cuyo objeto es: *“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES”*.

Que desde el 29 de Enero de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2014, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00) INCLUIDO EL IVA, Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, SUMA CON CARGO A LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2014.	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de esta Selección Abreviada de Menor Cuantía se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1514 del 2014-01-17.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha elaborado los Pliegos de Condiciones incluidos los Anexos, Los Estudios y documentos previos, para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar para el día doce (12) de febrero de 2014, la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-001-2014, la cual tiene por objeto: “*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES*”.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, el presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1514 del 2014-01-17.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	12 de Febrero de 2014 www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde el 13 de Febrero hasta el 17 de Febrero de 2014
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 21 de Febrero de 2014
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	25 de Febrero hasta las 10:00 AM www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para expedir adendas	27 de Febrero hasta las 10:00 AM www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo para presentar ofertas	28 Febrero de 2014 a las 10:00 AM Calle 24A No. 59-42 Torre 4. Piso 2
Verificación y Evaluación de las propuestas.	Desde el 3 de Marzo de 2014 y hasta el 10 de Marzo de 2014
Publicación del informe de verificación y evaluación y recepción de observaciones	Desde el 11 de Marzo de 2014 hasta el 13 de Marzo de 2014
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación y Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	19 de Marzo de 2014 www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	A más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	A más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la suscripción del contrato

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1510 de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de febrero de 2014.

(Original firmado por)

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Olga María Arenas F/ Abogada GIT Contratación - Vicepresidencia Jurídica.
Revisó: Wilmar Darío González Buritica / Gerente de GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Omar Augusto Camargo / Experto Vicepresidencia Administrativa y Financiera